



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014.**

(27)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos, del día siete de agosto del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria. Preside el Sr. Alcalde en funciones, D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, Y D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN, pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa DE LA PEÑA GUTIERREZ, Vicesecretario y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SANCHEZ, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, D. Facundo PELAYO TRANCHO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, DEL GRUPO DEL PP.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado, la contratación de **obras de iluminación, reparación de pavimentos, mobiliario urbano e implantación de escultura en Plaza Mariano Timón**, mediante solicitud al menos a tres empresas, de oferta para la realización del objeto del contrato a tenor del art. 178 del TRLCSP, sobre un precio máximo de 96.000,- € IVA incluido.

**2.2** Aprobación del expediente de modificación del contrato de concesión demanial de **suministro, instalación, conservación, reposición, mantenimiento y explotación informativa, imagen y publicidad exterior de mobiliario urbano de interés general de este municipio**, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 27 de septiembre de 2012, a **Playthe.Net Digital Sign S.L.**, todo ello de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en los términos planteados en la documentación que obra en el expediente.

La empresa adjudicataria hará frente a las siguientes actuaciones:

- Suministro de veinte postes de parada bus.
- Instalación de una marquesina digital.
- Traslado de seis marquesinas.

- Adecuación sotechado para bus, Plaza Rabi Sem Tob.

Para ello se acuerda:

- 1.- Permitir realizar el traslado de seis marquesinas, eximiendo de la obligación contractual de realizar traslados en los dos próximos años.
- 2.- Instalación de una marquesina digital en la Plaza de León, eximiendo de la obligación de instalación de dos MUPIS digitales, quedando por tanto pendiente la instalación de tres MUPIS hasta fin de contrato.
- 3.- Instalación de una marquesina especial adaptada al sotechado de la Plaza Rabi Sem Tob, conforme al diseño presentado, eximiendo de la instalación de dos marquesinas convencionales, quedando por tanto pendiente la instalación de veintiuna marquesinas convencionales hasta fin de contrato.

**2.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **la contratación de suministro de vestuario para la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios**. El presupuesto base de licitación es de 23.413,50 € IVA incluido.

**2.4** Aprobación del expediente de clasificación de ofertas del contrato de **obras de acerado, alumbrado público y soterramiento de contenedores RSU, en la C/ Alonso Fernández de Madrid**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Rechazar la plica nº 7 Edifica Martín Collazos S.L., por no acreditar la solvencia técnica y económica adecuada y suficiente exigida en el art. 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base al procedimiento.
- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento:

|   | LICITADORES                     | Criterios de Valor | Precio | TOTAL |
|---|---------------------------------|--------------------|--------|-------|
| 1 | Aroasa Uno S.L.                 | 13                 | 65.00  | 78.00 |
| 2 | Toyr S.A.                       | 18                 | 49.32  | 67.32 |
| 3 | Bercopa 2002 S.L.               | 21                 | 45.63  | 66.63 |
| 4 | Obras y Servicios Públicos S.A. | 29                 | 36.15  | 65.15 |
| 5 | Arcebansa S.A.                  | 19                 | 36.51  | 55.51 |
| 6 | Begar Obras y Servicios S.L.    | 8                  | 42.03  | 50.03 |
| 7 | Tamisa                          | 4.5                | 29.75  | 34.25 |
| 8 | Hormigones Sierra S.L.U.        | 10                 | 24.07  | 34.07 |
| 9 | Joscon Construcciones S.L.      | 7                  | 20.63  | 27.63 |

**2.5** Adjudicación del **contrato de gestión de cafetería-restaurante las Huertas del Obispo**, a favor de la empresa **Restauración Siglo XV S.L.**, en el precio neto de



5.006,82 €/año (Total año: 6.058,25 €, incluido IVA), y plazo de 15 años. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento. Se advierte al adjudicatario del necesario cumplimiento del pliego de cláusulas, con las siguientes puntualizaciones que el mismo contiene:

- Los aseos del parque tendrán acceso independiente desde la calle.
- Las obras no afectarán en ningún caso a elementos estructurales.
- Los horarios y actividades se efectuarán conforme a la normativa general para este tipo de establecimientos.
- Se deberá solicitar licencia de obras y/o medioambiental, según proceda.

**2.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato del suministro de vehículo autobomba contra incendios, con destino al Parque de Bomberos de la ciudad de Palencia**. El presupuesto base de licitación es de 330.999,99 € IVA incluido.

**2.7** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y el expediente de contratación, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de la explotación de la cafetería del Centro Cultural Antigua Cárcel de la ciudad de Palencia**. El precio de licitación será de 3.000 € precio neto/año, más 630 € de IVA (o IVA anual que corresponda, precio total: 3.630 € al alza).

### **3.- DEVOLUCIONES DE GARANTÍA.**

**3.1** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D<sup>a</sup> Irene López Andrés**, por importe de 1.800,- €, para responder de la correcta gestión de residuos por construcción y demolición de edificio en C/ Marqués de Albaida, nº 8.

**3.2** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **AUPASA AUTOMOCIÓN, S.L.U.**, por importe de 1.639,83 €, para responder del suministro de un vehículo para el servicio de atestados de la Policía Local.

**3.3** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **HELADOS Y POSTRES, S.A.**, por importe de 100,- €, para responder del contrato de adjudicación de puestos de helados en la vía pública, año 2013, puesto 1<sup>a</sup>, 2.

**3.4** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **HELADOS Y POSTRES, S.A.**, por importe de 100,- €, para responder del contrato de adjudicación de puestos de helados en la vía pública, año 2013, puesto 1<sup>a</sup>, 4.

- 3.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN LUIS")**, por importe 7.505,36 €, para garantizar la correcta ejecución de obras para reforma y ampliación de planta baja del pabellón M<sup>a</sup> José Recio, en Carretera de Burgos, s/n.

#### 4.- SERVICIOS SOCIALES.

##### 4.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, año 2014, estimando las siguientes solicitudes:

| ENTIDAD                                     | NIÑOS ACOGIDOS EN PALENCIA | CANTIDAD SOLICITADA | SUBVENCION 2013 | SUBVENCION 2014 |
|---|----------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Asociación Benéfica Moscota                 | 5 niñ@s                    | 8.000 €             | 5.720 €         | 2.828 €         |
| Asociación Palentina con el pueblo saharauí | 8 niñ@s                    | 12.480 €            | 3.640 €         | 4.522 €         |
| Asociación de amigos del pueblo saharauí    | 10 niñ@s                   | 8.150 €             | 3.640 €         | 5.650 €         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>23 NIÑ@S</b>            | <b>28.630 €</b>     | <b>13.000 €</b> | <b>13.000€</b>  |

- 4.2 Cesión de uso de locales en el Centro de Día de Personas Mayores San Juanillo a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica (AFACyL), para la cesión de uso de las instalaciones y equipamiento en el Centro de Día para personas Mayores "San Juanillo" de la calle Los Robles nº 3 de esta capital (despacho de 16,41 m<sup>2</sup> y sala de reuniones de 23,77 m<sup>2</sup> en la 2ª planta) para el desarrollo de sus actividades de atención a las personas afectadas de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, durante un plazo de cuatro años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del convenio, que forma parte del expediente.

#### 5.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

##### 5.1 Aprobar el Programa del "XIX Día del Palentino Ausente".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el Programa del XIX Día del Palentino Ausente, que tendrá lugar el día 30 de agosto de 2014, cuyo contenido es el siguiente:



★ PROGRAMA

- 11.00 h. Iglesia de San Lázaro. Santa Misa: Coral de la Casa de Cantabria "Jorge Manrique".
- 12.00 h. Teatro Principal: Pregón.
- Intervención de Autoridades y Representantes de las Casas de Palencia.
  - Imposición de Bandas y entrega de recuerdos a las Casas.
  - Actuación del Grupo de Danzas (Jorge Manrique" de Palencia.
- 13.30 h. Himno de Palencia interpretado por la Banda Municipal de Música.
- 15.00 h. Almuerzo en el Hotel Rey Sancho.
- 18.00 h. Baile en la Plaza de San Miguel.

**5.2 Exención de tasas a los participantes en la Feria de Artesanía.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- La no configuración el hecho imponible por ocupación del dominio público para la XV Feria de Artesanía Ciudad de Palencia 2014, que realizará la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) que se desarrollará desde el día 28 de agosto al 2 de septiembre de 2014, ambos inclusive en el Paseo del Salón de Isabel II, para mediante la instalación de casetas de un espacio determinado.

**5.3 Modificación al convenio con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo.

- ◆ Modificar la cláusula octava del convenio firmado con la Hermandad de cofradías Penitenciales de Palencia en los siguientes términos:  
El pago se realizará en dos plazos:  
1.- El 50% a la firma del presente convenio.  
2.- El otro 50% después de la justificación del primer pago.

Debiendo presentar la justificación del presente convenio antes del 30 de noviembre de 2014.

**5.4 Aprobar el convenio de colaboración con las casas regionales para la realización de actividades turísticas y culturales durante el año 2014., por importe de 6.890,-€.**

## **6.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.**

### **6.1 Otorgamiento y revocación de subvenciones, dentro del Programa Emprende en Palencia 2010, en aplicación de la sentencia nº 181/2014 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Revocar, por importe de 5.500,- €, la subvención concedida, por acuerdo de 30 de diciembre de 2010 de Junta de Gobierno Local, a la empresa **Obras Palencia S.L.**, expediente EP/12/2010.
- 2º) Revocar, por importe de 2.500,- €, la subvención concedida por acuerdo de 30 de diciembre de 2014 de la Junta de Gobierno Local, a la empresa **Torrecilla Gestión de Obras S.L.**, expediente EP/22/2010.
- 3º) Conceder una subvención, por importe de 5.500,- € a la empresa **Destrucción y Protección documental Castilla y León S.L.U.**, expediente EP/08/2010.

### **6.2 Aprobación de convenio de colaboración con Renault España, S.A., para la autorización de uso de un espacio físico en el Centro Efides.**

### **6.3 Modificación del convenio de colaboración con la Agrupación de Empresas por la Sostenibilidad-Espacio Sostenible (aeXs), con fecha 16 de noviembre de 2012, sobre la autorización de uso de un espacio determinado en el Centro Polivalente de Palencia, de acuerdo con la redacción incorporada al expediente.**

## **7.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

### **7.1 Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de servicios para la realización de actividades de invierno: Yoga, gimnasia fusión y otras actividades relacionadas, Tai-Chi y otras modalidades orientales.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de servicios para la realización de actividades de invierno: Yoga, gimnasia fusión y otras actividades relacionadas, Tai-Chi y otras modalidades orientales.

### **7.2 Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de servicios de cursos de natación de invierno.**



## 8.- CEMENTERIO.

### 8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 18, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª derecha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 25 Fila 1, Término 10 y Sección 4ª izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 3, fila 1, término 2 y sección nichos, del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 24, Fila 23, Término 13 y Sección 4ª derecha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 38, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª derecha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 9, Fila 3, Término 3 y Sección 2ª derecha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 2, Fila 5, Término 2 y Sección 2ª derecha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

### ❶ APROBAR LAS BASES DEL 1er CONCURSO DE FOTOGRAFIA CON TELEFONO MOVIL SAN ANTOLIN 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases del primer concurso de fotografía con teléfono móvil San Antolin 2014.
- 2º.- Efectuar convocatoria pública a través de los medios de comunicación local, para información pública.

## **9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.